

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3434 *Resolución de 1 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Puigcerdà (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 246, de 28 de diciembre de 2022 y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», número 8822, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Agente, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador de Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reserva a minusválidos.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno reserva a minusválidos.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Subalterno de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Escuela de Artes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Once plazas de Profesor de Música de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Educador de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor UEC de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de Oficial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operario de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Vigilante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Vigilante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reserva a minusválidos.

Dos plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Director/coordinador de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Doce plazas de Monitor/velador de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/velador de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reserva a minusválidos.

Cuatro plazas de Monitor/velador de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Ayudante de Monitor de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Monitor de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reserva a minusválidos.

Una plaza de Ayudante de Monitor de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Pre-monitor de Ocio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Montaña de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Canal/acequia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

La convocatoria se ha publicado conjuntamente con las bases generales y las bases específicas de forma íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» (BOPG) y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» (DOGC).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día 16 de enero de 2023.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Puigcerdá.

Puigcerdá, 1 de febrero de 2023.–El Alcalde, Albert Piñeira Brosel.